Observatorio de Obras y Servicios Públicos
PBA

Sistematización

Reunión de trabajo – Simplificación, Normalización y Mejora de los Procesos

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sistematización del encuentro

Eje: Simplificación, Normalización y Mejora de los Procesos

2° reunión
Fecha: 26 de octubre de 2026 **Temas tratados:** Régimen de contratación de Obra Pública – Registro de Licitadores **Objetivo del encuentro:** Generar un espacio de intercambio para analizar las modificaciones introducidas al régimen de contratación de la Obra Pública, sus implicancias y oportunidades de mejora para la simplificación y eficiencia de los procesos de gestión.

Introducción

El 26 de octubre de 2026 se llevó a cabo una nueva reunión del Grupo de Trabajo Simplificación, Normalización y Mejora de los Procesos del Observatorio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, en la sede de la Delegación Provincia de Buenos Aires de la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), bajo modalidad híbrida.

El encuentro tuvo como objetivo presentar y analizar los cambios introducidos en el régimen de contratación de obra pública provincial y las mejoras implementadas en el Registro de Licitadores.

La jornada se organizó en tres momentos. En primer lugar, representantes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MISP) presentaron los principales cambios normativos y de gestión vinculados con la contratación de obra pública, así como los avances y desafíos en la implementación de mejoras en el Registro de Licitadores.

En segundo lugar, referentes de CAMARCO Delegación Provincia de Buenos Aires, del Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral y del Observatorio de Derecho Administrativo del Colegio de la Abogacía de La Plata expusieron sus análisis técnicos, apreciaciones jurídicas y propuestas para simplificar los procedimientos, fortalecer la evaluación de las ofertas y mejorar la previsibilidad y transparencia de las contrataciones.

Finalmente, se desarrolló un espacio de intercambio entre las instituciones participantes, en el que se compartieron aportes y se identificaron oportunidades de mejora vinculadas con la simplificación administrativa, la integración de sistemas de información, la articulación entre registros y el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control a lo largo del ciclo de vida de las obras.

Iniciativas trabajadas

Modificaciones introducidas al régimen de contratación

El Ministerio impulsa modificaciones a la Ley de Obra Pública N.º 6021, vigentes desde el 1 de enero de 2026, orientadas a simplificar los procedimientos, reducir los plazos administrativos y mejorar la eficiencia, la calidad y la previsibilidad de las contrataciones, en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI).

Entre los principales cambios se encuentran la redefinición de las funciones del Consejo de Obras Públicas, la incorporación del criterio de oferta más ventajosa para la adjudicación y la actualización de las condiciones de pago y ejecución de los contratos.

Mejoras al Registro de Licitadores

En el marco del PFI, el Ministerio impulsa mejoras integrales en el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires para fortalecer las capacidades institucionales y modernizar, normalizar y simplificar los procesos de inscripción, actualización, calificación y seguimiento de empresas constructoras y firmas consultoras que participan en la obra pública provincial.

Las acciones comprenden la actualización del sistema digital, la revisión de la reglamentación y los procedimientos, la reducción de los tiempos de tramitación y la incorporación de canales digitales de notificación y seguimiento. También incluyen capacitaciones y asistencia a los actores involucrados, la mejora continua de los procesos y la publicación del padrón de empresas inscriptas.

Exposiciones

El encuentro contó con cinco exposiciones: dos a cargo del MISP y tres realizadas por instituciones y especialistas invitadas que compartieron proyectos y experiencias estratégicas.

Presentaciones:

- “Nueva era en la Obra Pública", a cargo de Ileana Moriconi, Directora de Contrataciones de Obra Pública del MISP.
- “RegLic: mucho más que un nuevo sistema”, a cargo de Verónica Boletta, Directora Provincial de Gestión del Registro de Licitadores del MISP.
- “La mirada de las empresas contratistas”, a cargo de Alejandro Metro, Martín Russo y Pablo Galeano de CAMARCO Delegación PBA.

• "Modificación de los criterios de evaluación de las ofertas en la contratación pública", a cargo de Miriam Ivanega, Directora del Departamento de Derecho Administrativo y de la Maestría en Derecho Administrativo de la Universidad Austral.

• "Reforma de la Ley de Obra Pública: aciertos para consolidar y riesgos a prevenir", a cargo de Ramiro Palacios Vallejos, Director del Observatorio de Derecho Administrativo del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Intervenciones en el espacio de intercambio:

• Alejandro Metro, CAMARCO Delegación PBA
• Cecilia Conci, Universidad Provincial de Ezeiza (UPE)
• Luis Ricci, Universidad Tecnológica Nacional (UTN)
• Martín Russo, CAMARCO Delegación PBA
• Pablo Galeano, CAMARCO Delegación PBA
• Guillermo Sauro, Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal del MISP
• Astor Rodríguez, Director Provincial de Compras y Contrataciones del MISP
• Ileana Moriconi, Directora de Contrataciones de Obra Pública del MISP
• Verónica Boletta, Directora Provincial del Registro de Licitadores del MISP
• Andrea Rodríguez Usandizaga, Asesora de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del MISP

Buenas prácticas y experiencias analizadas

Las instituciones participantes compartieron herramientas y criterios orientados a fortalecer la gestión contractual, la transparencia y la calidad de los procesos de contratación de obra pública.

• Matrices de evaluación multicriterio: se planteó su utilidad para ponderar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, más allá del precio.

• Sistema de Gestión de Calidad y normas ISO: se hizo referencia a la certificación del sistema de gestión como parte de la mejora continua de los procesos del Registro.

• BIM (Building Information Modeling): apareció entre las referencias vinculadas con herramientas y enfoques para la gestión de obras.

Aportes institucionales y recomendaciones colectivas

Reforma del marco normativo y procedimientos de contratación

• Establecer pliegos claros y criterios objetivos para evaluar la oferta más ventajosa, considerando aspectos técnicos y económicos, calidad, solvencia y sostenibilidad, además del precio.

• Incorporar matrices de evaluación que permitan ponderar los distintos criterios y fundamentar las decisiones de adjudicación.

• Fortalecer las instancias de evaluación técnica previa a la adjudicación, especialmente en contrataciones complejas.

• Agilizar los procedimientos entre la apertura de ofertas y la adjudicación para preservar la previsibilidad de las condiciones económicas.

• Estandarizar procedimientos y plazos para reducir demoras y brindar mayor previsibilidad a las contrataciones.

• Revisar los procedimientos de observación de facturas, fijando un plazo breve y cierto para formular observaciones, vencido el cual se tengan por bien presentadas, a fin de evitar demoras en los pagos.

• Establecer reglas claras para la ejecución contractual y las ampliaciones de obra, que favorezcan la previsibilidad y la seguridad jurídica.

• Limitar el alcance de las aclaraciones al pliego a cuestiones que no impliquen su modificación, para no alterar las reglas de comparación de las ofertas.

• Incorporar una metodología de ponderación técnica (polinómica o específica) para la calidad, definida según la complejidad de cada obra, mediante pliegos tipo con matrices de puntaje por tipología de obra.

• Exigir que el acto de adjudicación fundamente expresamente por qué se eligió la oferta ganadora y no otras, asegurando la motivación y la explicabilidad de la decisión.

• Fijar un umbral objetivo para identificar ofertas con precio anormalmente bajo, dado que la normativa vigente no prevé un mecanismo expreso para su rechazo.

• Definir un modelo uniforme para las prórrogas con renuncia del artículo 37 bis, que delimite con precisión los conceptos alcanzados y fije un plazo máximo para que la Administración se expida sobre los pedidos.

• Limitar a una instancia los pedidos de aclaración por documentación faltante en las ofertas, para evitar que se dilaten los plazos de evaluación.

• Incorporar motivación reforzada y publicación de cada ampliación de obra en el portal de contrataciones, con un estado consolidado por obra.

Registro de Licitadores y digitalización de trámites

• Reinstalar y fortalecer la participación técnica de las cámaras empresarias en las instancias de evaluación y calificación de contratistas del Registro de Licitadores.

• Promover la interoperabilidad entre registros y sistemas para facilitar el intercambio de información y evitar duplicaciones documentales.

• Simplificar los trámites y las presentaciones requeridas a las empresas contratistas, aprovechando la información disponible en los organismos públicos.

• Mantener y fortalecer el sistema por el cual las reparticiones contratantes informan al Registro el desempeño de las empresas en cuanto a calidad de obra y cumplimiento de plazos.

• Evaluar la incorporación del mecanismo de doble apertura de sobres —técnico y económico— para transparentar la evaluación de la capacidad técnica de los oferentes con independencia de la oferta económica.

Gestión contractual, transparencia y seguimiento

• Fortalecer la transparencia y la seguridad jurídica mediante reglas claras, criterios de evaluación explícitos y decisiones debidamente fundamentadas.

• Incorporar herramientas de seguimiento y procedimientos de gestión de riesgos y aseguramiento de la calidad a lo largo de todo el ciclo de vida de la obra, desde la formulación del proyecto ejecutivo hasta la recepción definitiva.

• Mejorar la articulación entre los sistemas de información para facilitar el seguimiento de las contrataciones y los antecedentes de los contratistas.

• Exigir evidencia verificable —programas de integridad y antecedentes objetivos— y no solo declaraciones juradas genéricas, para acreditar la integridad y la solvencia empresarial en los procesos de adjudicación.

• Aplicar las nuevas reglas de ejecución a los contratos en curso únicamente con la conformidad del contratista, para evitar controversias sobre derechos adquiridos durante la transición normativa.

• Avanzar hacia un esquema integrado de gobernanza de datos en la administración pública provincial para garantizar el principio de presentación única de papeles.

Participantes de la reunión

Integrantes del Observatorio

• Alejandro Metro, CAMARCO Delegación PBA
• Ariel Notta, UNIPE
• Ariel Rodríguez, UNDAV
• Cecilia Conci, UPE
• Claudio Cosoy, UNQ
• Inés Castresana, Poder Ciudadano
• Luciana Girotto, Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública
• Luis Ricci, UTN
• Marcela Rodríguez, CAMARCO Delegación PBA
• Marcos Serrano, Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral
• María Laura Pagani, Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública
• Martín Russo, CAMARCO Delegación PBA
• Pablo Galeano, CAMARCO Delegación PBA
• Salvador Squillacioti, UNIPE

Especialistas invitadas/os

• Ramiro Palacios Vallejos, Observatorio de Derecho Administrativo del Colegio de la Abogacía de La Plata

Equipo del MISP

• Andrea Rodríguez Usandizaga, Asesora de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
• Astor Rodriguez, Director Provincial de Compras y Contrataciones
• Florencia Frangolini, Directora de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios
• Georgina Pérez, Asesora de la Subsecretaría de Recursos Hídricos
• Guillermo Sauro, Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal
• Ileana Moriconi, Directora de Contrataciones de Obra Pública
• Jésica García, Asesora de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
• María Emilia Sparrat, Asesora de la Subsecretaría de Obras Públicas
• Selene Ullua, Asesora de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
• Verónica Boletta, Directora Provincial de Gestión del Registro de Licitadores

Compartí nuevas propuestas y sugerencias para seguir fortaleciendo el Régimen de contratación de Obra Pública

https://ministerioabierto.minfra.gba.gob.ar/observatorio-obras-servicios